



Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2020

**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y
SUS ENTIDADES VINCULADAS**

¿QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

**DERECHO
CIUDADANO**



**DEBER MANDATARIO
/ SERVIDOR PÚBLICO**



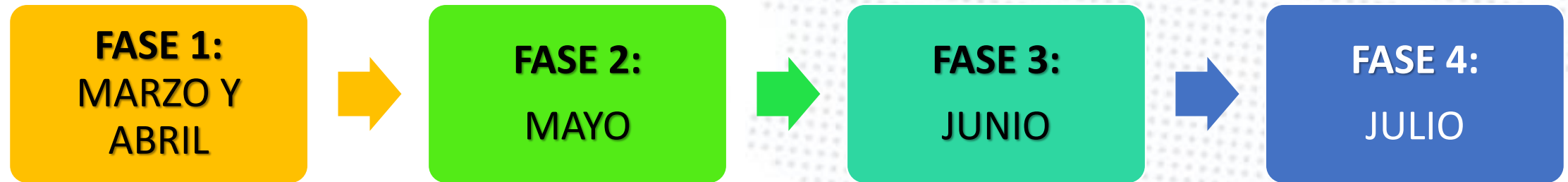
Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-, etc.



“...el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda...”, además la participación ciudadana por sí misma, busca “...fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.” (LOPC. Art. 1).



CRONOGRAMA



Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. (año 2020)

¿Y si no estuve todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.

Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas



Sector público:

Entidades - Régimen Autónomo Descentralizado:

GAD y entidades creadas por acto normativo de los GAD (tres niveles) para el cumplimiento de sus funciones, prestación de servicios públicos: Empresas públicas, fundaciones, corporaciones, Consejos de protección de derechos, medios, etc.

¿quienes rinden cuentas...?

Funciones del Estado:

Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de TCS;
- Instituciones creadas Constitución o Ley - potestad estatal, prestación servicios/actividades económicas.



Sector privado que maneje fondos públicos, interés público.

Medios de comunicación: públicos, comunitarios y privados.



DEBERES SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

Garantizar condiciones para ...

ACCESO A:

PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo presentado CNE – campaña. Publicar página web / entregar x medios que faciliten acceso.

Inicio de proceso - cronograma CPCCS.

HABILITAR:

Canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para plantear temas sobre los que requiere que autoridad/ institución rinda cuentas previo deliberación pública.

GARANTIZAR:

La Participación ciudadana en la organización del proceso.

ELABORAR:

a. Informe Preliminar (contenidos obligatorios y temas ciudadanía).

ENTREGAR:

a. Informe Preliminar y formulario Excel con links a los medios de verificación a la Asamblea o quien cumple sus veces y ciudadanía, al menos 15 días antes deliberación.

Ciudadanía, asambleas ciudadanas locales, representación ciudadana en el sistema de participación local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas (Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas):



DEBERES SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

Garantizar condiciones para ...

15 DÍAS ANTES DE LA DELIBERACIÓN:

Publicar la documentación oficial de los links medios de verificación del Informe en la página web/ repositorio virtual.

GARANTIZAR PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN DELIBERACIÓN:

Representación territorial y sectorial
Intervención para evaluar la gestión presentada por la autoridad.

CONVOCATORIA:

Pública, abierta, difundida por medios físicos y virtuales.
Elaborar Acta deliberación – acuerdos alcanzados.

ELABORAR:

Plan de Trabajo/Acta Compromiso, a partir acuerdos deliberación, para implementación en gestión institucional.
Difusión de Plan de Trabajo para conocimiento y monitoreo ciudadanía.

PRESENTAR :

Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS con los links a los medios de verificación.

Ciudadanía, asambleas ciudadanas locales, representación ciudadana en el sistema de participación local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas (Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas):



PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

Ciudadanía, asambleas ciudadanas locales, representación ciudadana en el sistema de participación local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas)*:

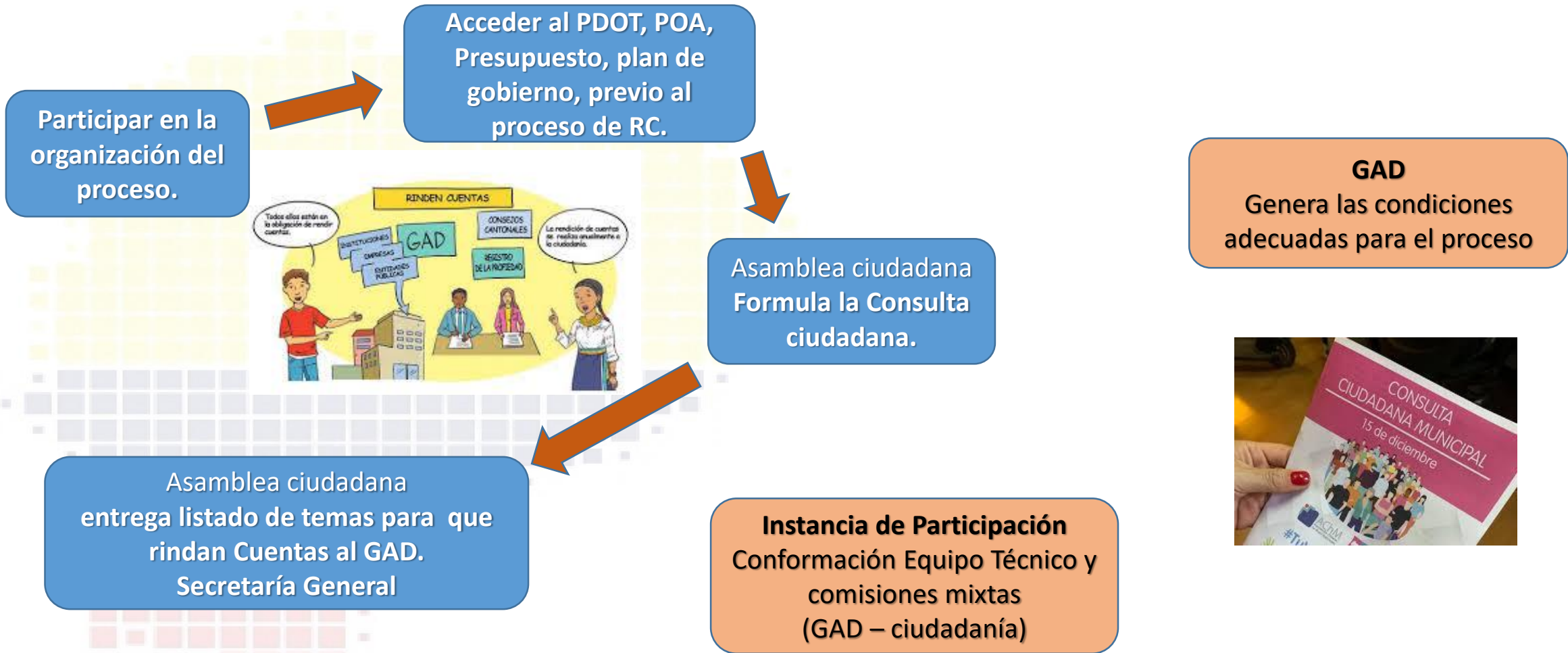
1. Presentar temas sobre los cuales solicita que se rinda cuentas.
2. Participar en la organización del proceso.
3. Acceder al PDOT, POA, Presupuesto institución y Participativo, Plan de Trabajo CNE - autoridades de elección popular, previo y oportuna inicio proceso de rendición de cuentas - cronograma CPCCS.
4. Acceder al Informe Preliminar y formulario en Excel lleno con links habilitados a medios de verificación, al menos 15 días antes de la deliberación.
5. Participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión por la autoridad.
6. Participar en la elaboración de los acuerdos de la deliberación. Conocer y acceder al Acta.



PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

Ciudadanía, asambleas ciudadanas locales, representación ciudadana en el sistema de participación local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas)*:

7. Acceder al Plan de Trabajo / Acta Compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación pública para su seguimiento.
8. Revisar y fiscalizar la información reportada en los informes - links medios de verificación. Acceder a los informes de rendición de cuentas a través de la página web del CPCCS.
9. Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de resultados, una vez concluido el proceso.
10. Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento implementación proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.



¿ SOBRE QUÉ RENDIR CUENTAS?



• Planificación:

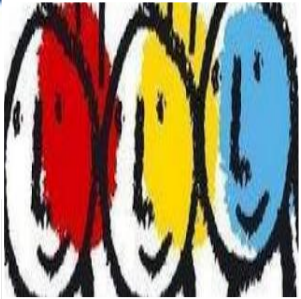
- Oferta de campaña
- Plan estratégico,
- POA / PAPP
- Programas, proyectos.



• Presupuesto:

- Institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- Contratación,
- Balances y Cumplimiento de obligaciones,
- Adquisición y enajenación de bienes.

¿ SOBRE QUÉ RENDIR CUENTAS?



- **Participación ciudadana:**

- Temas sobre los que la ciudadanía demandó que rindan cuentas.
- Implementación de procesos participativos.
- Políticas de Igualdad
- Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana (R de C del sistema de participación local).



- **Control:**

- Recomendaciones y pronunciamientos de otras instituciones de Control:
- Función de Transparencia y Control Social FTCS

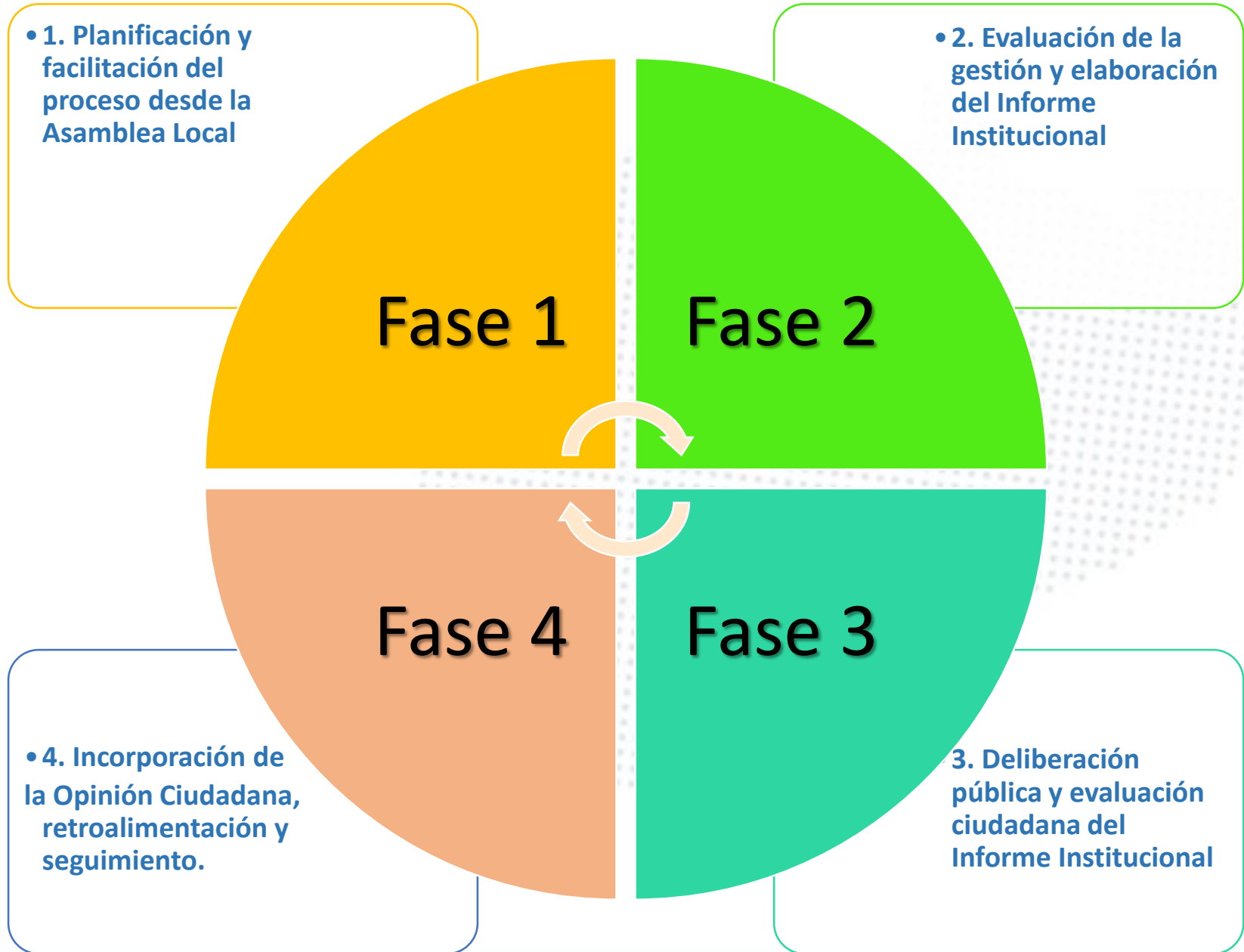
PROCESO METODOLÓGICO

- **Art. 14.- Guías metodológicas.** - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma ***complementaria*** lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Disposición Transitoria Única señala: “Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”.

PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

Este procedimiento deben aplicar tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados como sus entidades vinculadas y todas las creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones.



1 Planificación y
facilitación del
proceso desde la
asamblea
ciudadana



Organización

- Asamblea Ciudadana (CPL, Instancia de Participación – convocatoria abierta a organización de ciudadano/as) generan consulta ciudadana sobre los temas que requieren que las autoridades rindan cuentas
- Acceso a la información: PDOT, POA, Ppto Ptvo., Plan de Campaña.

Consulta ciudadana

- A ciudadanos de todo el territorio
- Mesas de trabajo en el territorio
- Inclusión a grupos relacionados con los enfoques de igualdad.

Entrega de temas para Rendición de Cuentas

- Asamblea Ciudadana entrega el listado de temas a:
- Secretaría General del GAD
- Instancia de Participación

Instancia de Participación

- Conformar el Equipo Técnico Mixto (ciudadanos y técnicos GAD)
- Objetivos, cronograma, responsables
- Dos subcomisiones:
 - Liderada por el GAD
 - Liderada por la Asamblea/Ciudadanía

2 Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.

El Equipo técnico mixto solicitará a la Comisión Liderada por el GAD:

Evaluación de la gestión institucional

- Evalúa la gestión institucional: planificado vs logrado.
- Elabora el informe para ciudadanía, a partir de demandas / temas ciudadanos y resultado de evaluación de la gestión anual.

Formulario del CPCCS

- GAD llena el formulario de rendición de cuentas en Excel establecido por el CPCCS, con links a los medios de verificación habilitados.

Aprobación del informe por el GAD

- Responsabilidad legal.
- Informe Preliminar y formulario en Excel.

Entrega previa a la Asamblea Ciudadana

- 15 días antes a la deliberación pública envía a la Asamblea /Ciudadanía para su evaluación.

3 Deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional.



Asamblea analiza informe:

- Asamblea Ciudadana revisa si el Informe responde a demandas ciudadanas.
- Mesas de trabajo / Comisiones.
- Elabora presentación sobre sus valoraciones para presentar en deliberación pública.

Difusión:

- Equipo Técnico Mixto:
- Difusión de informe Preliminar y Formulario en Excel con links habilitados en página web y todos los medios posibles - 15 días antes.
- No tengan internet otros medios.

Convocatoria:

- GAD: Mapeo Asamblea / ciudadanía.
- Convocatoria: día, hora, link/lugar.
- 15 días antes deliberación
- prioritario: Asamblea, Presidentes barrios y comunidades
- Sin perjuicio: unidades básicas partic, actores sociales, organizaciones.

Deliberación y evaluación:

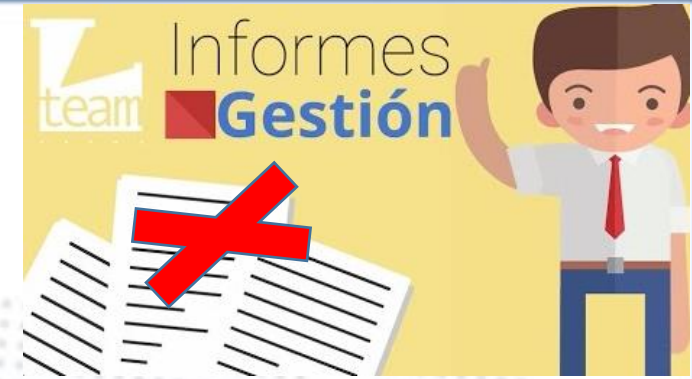
- Virtual / presencial- COE
- Asamblea Ciudadana presenta sus observaciones.
- Autoridad / GAD rinde cuentas y responde ciudadanía.
- Mesas de trabajo/Plenaria.
- Asamblea firma sugerencias /compromisos presentados en Plenaria al GAD
- Monitoreo.

Publicación:

- Difundir video, Informe y formulario Excel con links habilitados por 2 semanas (14 días).
- Canales virtuales receptor opiniones, sugerencias sobre informe presentado.

¿Qué son las Deliberaciones pública?

(Art. 22)



¿Qué SI es?



✓ Espacio en el que los delegados de Asamblea Ciudadana Local o quienes hicieron sus veces presentan sus opiniones sobre el Informe de la autoridad y, luego, la autoridad absuelve inquietudes de manera motivada.



✓ Espacio de intercambio público y razonado de argumentos.



✓ Garantiza condiciones para que ciudadanos/as participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.



✓ Inclusivas e incluyentes; garantiza representatividad de usuarios de instituciones, integrantes de Asamblea Ciudadana Local, organizaciones sociales y presidentes de barrios y comunidades del territorio.

¿Qué NO es?



No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria.



No ante los servidores públicos de la institución, solo equipo de apoyo.

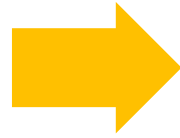


No incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas. Esto generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo.

4 Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Incorporación de opinión ciudadana

- El GAD/entidad vinculada:
- Recoge las sugerencias Ciudadanas del proceso deliberación y las convierte en un Plan de Trabajo que entregará a Instancia de Participación, Asamblea Ciudadana, Consejo de Planificación y CPCCS.
- Cada entidad vinculada consolidará sus aportes, elaborará su Plan y lo remitirá al GAD.



Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

- El GAD / entidad vinculada se registra en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas, genera su informe y lo finaliza. QR
- Correo de verificación.



Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS

- Constatación de entrega de Informe con los links habilitados a los medios de verificación.
- Proceso, métodos utilizados, calidad de la información.
- Formulación de recomendaciones.

Catastro y formulario

Art. 19

Formulario en Excel

- Deberán descargar los formularios en Excel del sitio web CPCCS, llenarlos y publicarlos previa a la deliberación pública (8 días)
- Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales en el Sistema Informático.



Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Ubicación y dirección		Presidente/a o Representante:	Datos de contacto:
			Urbano	Rural		
Comité promejoras del barrio "Somos Todos".	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	Calle de los Alondros N 23-16 y Veintimilla		Juan Acosta	Celular: 0990 478 562 Teléfono: 07 2561 458 Juancosta@hotmail.com
Asociación de agricultores de café y cacao	Velar por los derechos de las y los trabajadores de recolección de café y cacao.	Gremial		Sector "F" (cuatro esquinas)	Teresa Nastacuaz	Celular: 0984 357 123 Teléfono: 07 2561 458 terenaz@gmail.com

MATRIZ DE CONSULTA CIUDADANA



MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA					
Identificación del problema:	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Escribir el problema relacionado con la competencia del GAD.</p> <p>Ejemplo: Transporte</p>	<p>Escribir el objetivo del Plan de Desarrollo que responda a la pregunta, al tema o a la demanda ciudadana.</p> <p>Ejemplo: Sistema de Movilidad y conectividad: Se utilizará el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.</p>	<p>Escribir la competencia del GAD (Provincial, municipal, cantonal) que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana.</p> <p>Ejemplo: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal,</p>	<p>Escribir la oferta electoral de la autoridad, que responda a la pregunta o a la demanda ciudadana.</p> <p>De la misma manera hay que vincular las actividades con el Plan de gobierno de la autoridad.</p>	<p>Escribir la meta del POA/PAPP que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana.</p> <p>Se debe vincular las actividades del POA/PAPP a este tema</p>	<p>Escribir las preguntas que se quiera realizar al GAD en el contexto de la rendición de cuentas.</p> <p>Ejemplo: ¿Por qué en el Barrio Loma Grande siendo parte del cantón Quito, no tenemos servicio de transporte pese a que se lo ha solicitado varias veces al Municipio?</p>



HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Mapeo de actores			
Consulta			
Entrega de temas al GAD			
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía			
FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas			
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública			
Participación en la deliberación pública			
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana			



Gracias por la atención